



Aguas Corrientes, 2 de diciembre de 2024.

ACTA 23

Resolución 127/2024

VISTO:

- 1) Que en el mes de diciembre del corriente año se va a realizar "La Fiesta del Agua" en la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicho evento se necesitan contratar varios artistas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la contratación de los siguientes artistas: Pablo Fernández, C.I: 1.752.449-9, por un total de hasta \$ 40.000; Lucia Chappe, C.I: 5.087.024-5, por un total de hasta \$80.000; Lucia Aramburu, C.I: 5.045.537-6, por un total de hasta \$ 45.000; Fabián Marquisio, C.I.: 2.625.971-2, por un total de hasta \$ 45.000; Pablo Allezor, C.I: 1.962.905-1 por participar en el evento, los cuales serán abonados a través de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014 o de la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MUSICOS (AUDEM), RUT 215697120016.

- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Municipio de Aguas Corrientes

